



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°223/2025

Hasenkamp, 24 de junio de 2025

VISTO:

La transferencia errónea realizada por la contribuyente María Carolina Ghibaudo DNI N° 27.006.856;

Y CONSIDERANDO:

Que la Contribuyente María Carolina Ghibaudo, realizó una transferencia de \$12.285,00 (pesos doce mil doscientos ochenta y cinco) a la Cuenta Bancaria NUEVO BERSA 622488/1;

Que dicho importe correspondía a la cuenta bancaria NUEVO BERSA 1002/6 por el concepto de TASA DE HIGIENE Y PROFILAXIS;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice realizar los ajustes correspondientes a las cuentas bancarias;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase a Tesorería Municipal a transferir desde la cuenta bancaria NUEVO BERSA 622488/1 a la cuenta bancaria NUEVO BERSA 1002/6 el importe de \$12.285,00 (pesos doce mil doscientos ochenta y cinco) por el concepto de TASA DE HIGIENE Y PROFILAXIS de la contribuyente María Carolina Ghibaudo DNI N° 27.006.856.-

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal